

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento se pague
también liquidación con el Egentor Don Antonio Mateo
del papel que obra en su poder por recargos de territo-
rial e Industrial en los años económicos 1890 a 91 y 91 a
92; y que el saldo que pueda resultar a favor de esta
Corporación se ingrese inmediatamente por quien cor-
responda.

De igual manera acuerda el Ayuntamiento se abo-
nen a Antonio Lorano Rocamora con cargo al capítulo
lo correspondiente, veintidós pesetas por los tubos y torci-
das invertidas en el alumbrado público en el primer
trimestre del actual año económico.

Así mismo acuerda la Corporación se satisfagan
once pesetas veinticinco centimos a Antonio Lorano Rocamo-
ra por el agua y objetos de limpieza invertidas en el
Ayuntamiento y Secretaría Municipal en el primer
trimestre del actual año económico con cargo al capítulo
lo correspondiente.

Así mismo acordó la Municipalidad se abone a
Don Antonio Navarro Marco encargado de la Farma-
cia cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos
por las recetas de medicamentos suministrados a po-
bres enfermos en el primer trimestre del actual año eco-
nómico con cargo al capítulo correspondiente.

De igual modo acordó el Ayuntamiento se abone
al Depositario Don José Gutiérrez treinta pesetas por
los socorros suministrados a pobres enfermos en el primer
trimestre con cargo al capítulo correspondiente.

También acordó el Ayuntamiento se satisfaga cin-
cuenta pesetas al contador Don Mariano Ruiz Ruiz
por los libros de contabilidad, libranzas, cargamentos y
cartas de pago para el actual año económico con car-
go al capítulo de imprevistos de presupuesto
vigente.

El Ayuntamiento aprobó la cuenta pre-

